



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

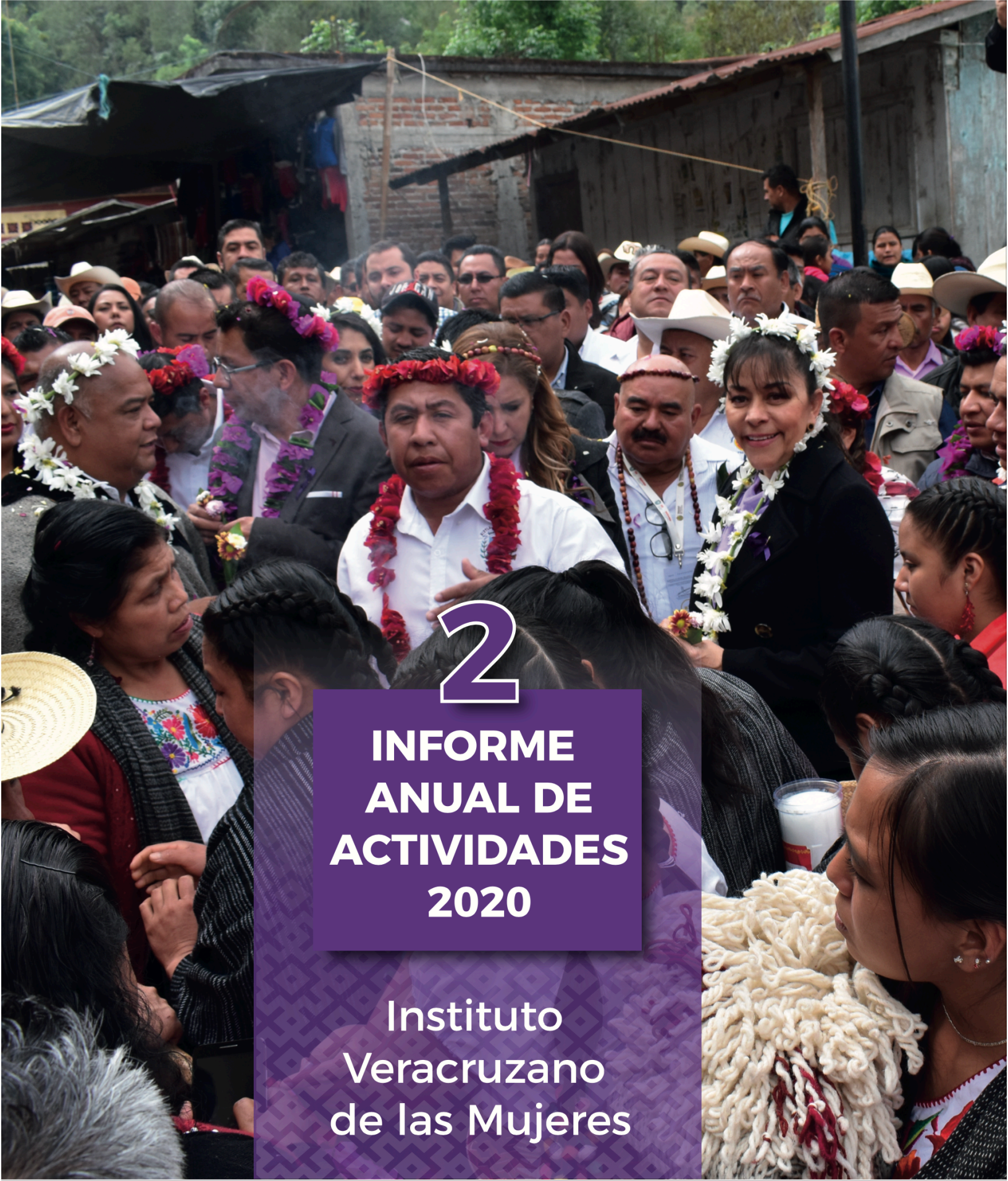


SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM

Instituto Veracruzano
de las Mujeres

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO



2

INFORME
ANUAL DE
ACTIVIDADES
2020

Instituto
Veracruzano
de las Mujeres

Directorio

Cuitláhuac García Jiménez

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz

Eric Patrocinio Cisneros Burgos

Secretario de Gobierno

María del Rocío Villafuerte Martínez

Encargada de Despacho de la Dirección General del Instituto
Veracruzano de las Mujeres

Índice

Resumen ejecutivo	3
Eje I. Institucionalizar la Perspectiva de Género en los Poderes Públicos para el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.	4
Objetivo del eje I:.....	4
Acciones realizadas para promover la Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal.....	5
Acciones realizadas para promover e impulsar acciones desde una Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal y el fortalecimiento de los Institutos Municipales de las Mujeres.	8
Acciones realizadas para promover la institucionalización de la Perspectiva de Género en los Organismos Autónomos y en los Poderes Legislativo y Judicial... ..	10
Eje II. Promover el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	11
Objetivo del Eje II:	12
Acciones realizadas para atender las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).....	12
Acciones realizadas para brindar servicios de atención integral a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia o violencia extrema con Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Enfoque diferenciado.....	19
Eje III. Promover los Derechos Humanos y el Empoderamiento de las Mujeres, en sus Diferentes Etapas de la Vida	25
Objetivo del eje III:	25
Acciones para promover el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.	26
Alineación de los ejes institucionales del IVM a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, al Plan Veracruzano de Desarrollo, el Programa Especial Cultura de Paz y Derechos Humanos y al Programa Sectorial de Gobernabilidad y Estado de Derecho 2019-2024, así como el Programa Institucional del IVM 2019-2024.	33
Siglas y acrónimos	39
Glosario.....	41

Resumen ejecutivo

El Instituto Veracruzano de las Mujeres en cumplimiento al artículo 17 fracción XII de la Ley 613 y comprometido con los principios que rigen al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: respeto a los Derechos Humanos, austeridad, honestidad, gobierno, identidad nacional, igualdad e inclusión y cultura de paz presenta el *Informe Anual de Actividades 2020*, el cual integra las acciones realizadas a través de la Dirección General y las áreas que lo conforman así como las acciones de coordinación interinstitucional y multidisciplinarias, con base en las responsabilidades descritas en su Reglamento Interno, el Programa Institucional del IVM 2019-2024¹ y el Plan Anual de Trabajo 2020, en función de los siguientes tres ejes institucionales:

- I. Institucionalizar la Perspectiva de Género en los Poderes Públicos para el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- II. Promover el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y;
- III. Promover los Derechos Humanos y el Empoderamiento de las Mujeres, en sus Diferentes Etapas de la Vida.

Cabe mencionar que las acciones realizadas se encuentran alineadas al marco jurídico en materia de género y Derechos Humanos, así como a los documentos programáticos como el Programa Sectorial de Gobernabilidad y Estado de Derecho 2019-2024, el Programa especial A. Cultura de Paz y Derechos Humanos 2019-2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, entre otros.² Es por lo anterior, que, con el objetivo de contribuir al logro de los indicadores establecidos, el presente documento describe las actividades desarrolladas por el Instituto Veracruzano de las Mujeres, para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y su empoderamiento para el goce pleno de sus derechos, desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2020.

¹ El Programa Institucional del IVM, fue publicado en Gaceta Oficial del Estado el día 5 de diciembre del 2019, No. Ext. 486

² El marco jurídico y programático señalado en el presente apartado es de carácter enunciativo no limitativo.

Eje I. Institucionalizar la Perspectiva de Género en los Poderes Públicos para el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

La institucionalización de la perspectiva de género es un proceso político y técnico, toda vez que requiere de la voluntad política de los actores estratégicos así como de las instituciones que representan para la disminución de las desigualdades y promoción de una cultura institucional para que no sean perpetuadas, además de la necesidad de recursos materiales y la preparación de los recursos humanos, quienes a través de sus acciones contribuirán a cerrar las brechas de género que persisten entre hombres y mujeres, tanto al interior de las Dependencias o Entidades como en los Organismos Autónomos de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades señaladas a partir de su respectiva estructura orgánica, reglamento interior u ordenamiento jurídico que les resulte aplicable y en la entrega de bienes o servicios públicos que entrega a la población requiriendo de una intervención permanente con acciones de corto, mediano y largo plazo considerando las estructuras de las instituciones existentes.

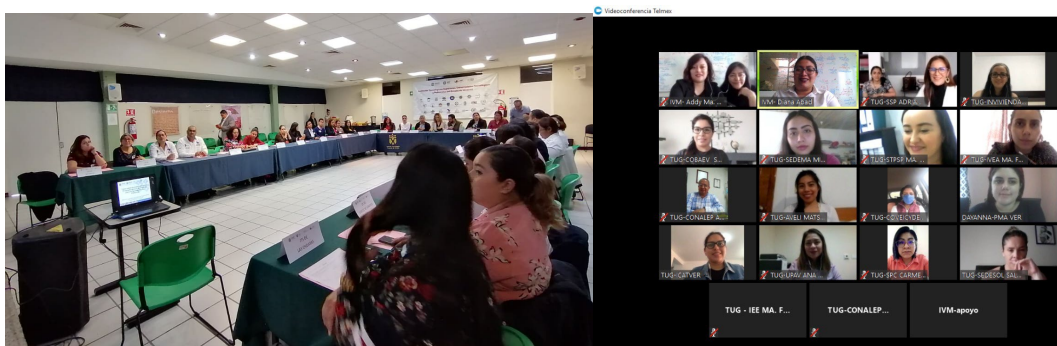
Objetivo del Eje I:

Institucionalizar la Perspectiva de Género de forma transversal con enfoque de Derechos Humanos e Interculturalidad en la elaboración y ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas, actividades sustantivas, administrativas y financieras, así como, en los instrumentos o lineamientos que regulan la entrega de los bienes y/o servicios que brindan los Poderes Públicos en los tres órdenes de gobierno y Organismos Autónomos del Estado a la población, con el objetivo de garantizar el acceso igualitario de niñas, adolescentes y mujeres veracruzanas al ejercicio pleno de sus Derechos Humanos.

Acciones realizadas para promover la Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal.

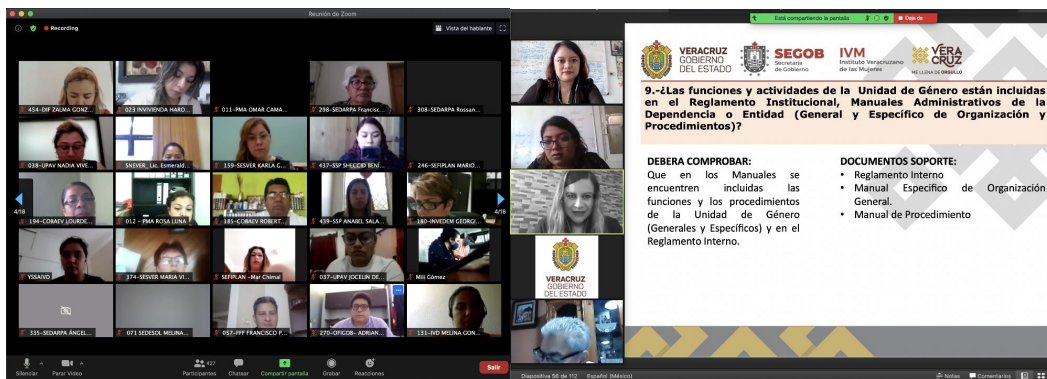
Con el objetivo de fortalecer institucionalmente a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género el Instituto Veracruzano de las Mujeres presentó al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) el proyecto “Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres hacia la Igualdad de Oportunidades” el cual tuvo como objetivo la realización de 8 metas sustantivas y 3 de fortalecimiento institucional con un monto total de \$11, 254, 969.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) para la atención y medidas especiales de carácter temporal con el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad de género, el cuál fue validado y aprobado el 13 de marzo del año 2020 por la Comisión de Validación de Proyectos del INMUJERES, suscribiendo el Convenio Especifico de Colaboración el 31 de marzo del año 2020 y su modificatorio de fecha 26 de junio del año 2020.

Se realizó un total de 52 Asesorías a Unidades de Género de las 17 Secretarías y sus Entidades de la Administración Pública Estatal para impulsar la elaboración de sus Programas Anuales de Trabajo para la Igualdad y No Violencia, así como para la elaboración de Diagnósticos sobre la situación de las mujeres que laboren en sus Dependencias o Entidades con el objetivo de realizar acciones encaminadas a la disminución de las desigualdades entre mujeres y hombres y que promuevan la transversalización de la Perspectiva de Género al interior de sus Dependencias o Entidades.



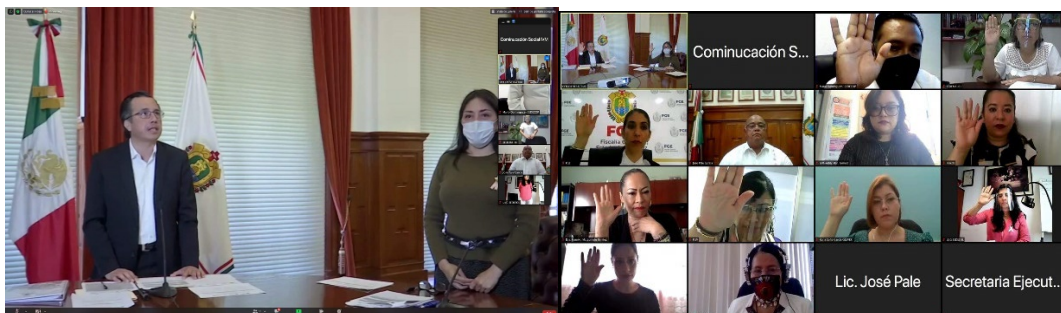
Asesorías/Mesas de Trabajo con Unidades de Género de las Secretarías y Entidades. Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal.

En coordinación con la Contraloría General del Estado se realizaron mesas de trabajo para incorporar la Perspectiva de Niñez y Adolescencia en la “Cédula de Seguimiento a las acciones y programas públicos para incorporar la perspectiva de género” el cual, es el instrumento de los Órganos Internos de Control para implementar las Auditorías con Perspectiva de Género, una vez incorporado se brindó capacitación a 32 mujeres y 13 hombres de los Órganos Internos de Control y posteriormente a 359 mujeres y 169 hombres de las áreas de planeación, administrativas, financieras, titulares de las Unidades de Género y operadores de programas de las 17 Secretarías y Entidades .



Capacitación junio 2020 “Auditorías con Perspectiva de Género en la Administración Pública”. Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal.

Por su parte, se efectuó una Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Veracruz, en donde se aprobó la propuesta del Plan de Trabajo, con el objetivo de que las personas integrantes del Sistema coadyuven en la elaboración y posterior ejecución de las acciones a implementar de los años 2020 a 2024.



Sesión Ordinaria SEIMyH. Secretaria Ejecutiva.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad de incidencia y la mejor instrumentación de acciones locales articuladas por el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente, se realizaron mesas de trabajo para impulsar que las acciones del proyecto Fondo del Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) mismas que se incorporaron al plan de trabajo 2020 del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), las cuales tuvieron sede en Xalapa y Veracruz con las asistencia de 45 personas de funcionariado público. Por su parte, se trabajó en coordinación el GIPEA-Veracruz para elaborar un su Plan de Trabajo y la incorporación de estrategias en la materia.



Mesas de Trabajo FOBAM. Coordinación FOBAM.

Para realizar acciones de cooperación interinstitucional para el logro de resultados de políticas públicas que beneficien a mujeres, adolescentes y niñas veracruzanas, se firmó un Convenio de colaboración y coordinación entre el IVM y la SEGOB a través de la Dirección General del Registro Civil, lo que garantiza el derecho a la identidad de las mujeres veracruzanas.

Acciones realizadas para promover e impulsar acciones desde una Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal y el fortalecimiento de los Institutos Municipales de las Mujeres.

Para incidir en la Igualdad sustantiva y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito municipal ha sido fundamental gestionar la creación de Instancias Municipales de la Mujer por lo que el IVM se ha vinculado con el funcionariado municipal, acordando la instalación de 6 nuevos Institutos Municipales de las Mujeres (IMM) en las regiones de la Huasteca Alta (Naranjos Amatlán), Huasteca Baja (Tancoco y Tlachichilco), Centro (Ignacio de la Llave) y Olmeca (Oluta y Oteapan) con los cuales se ha alcanzado una totalidad de 211 Institutos Municipales de las Mujeres.

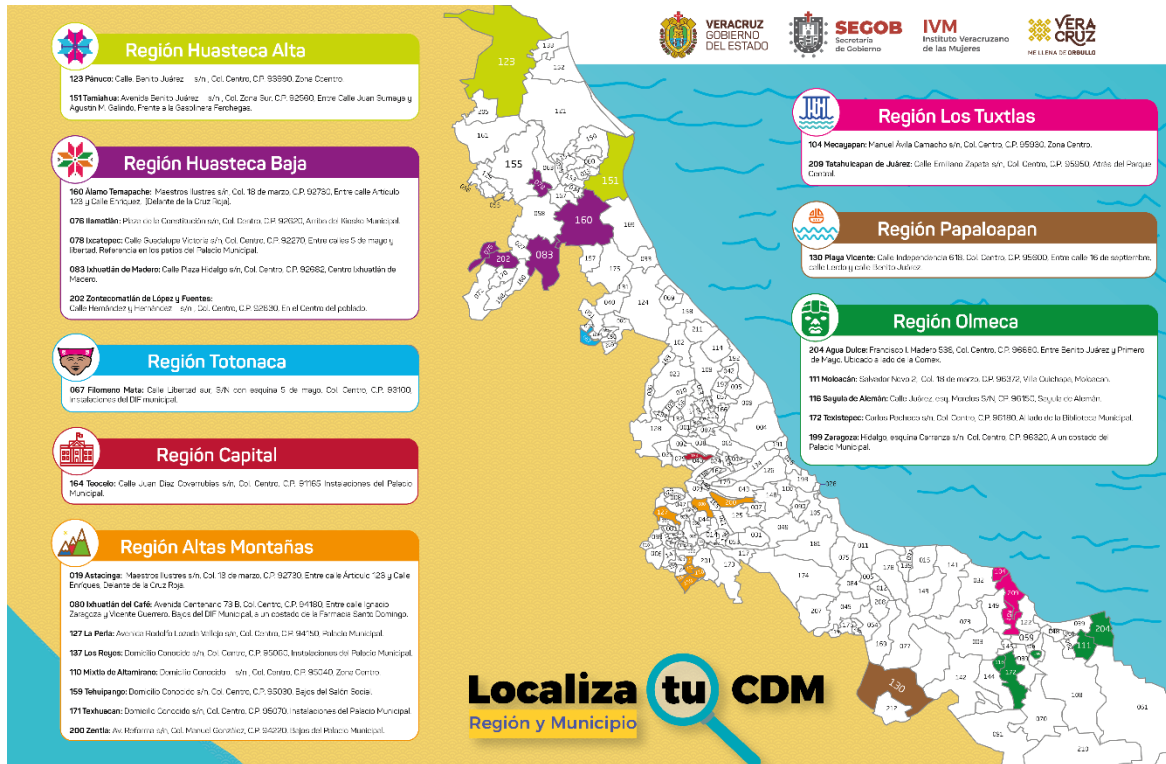
Paralelamente se brindaron 247 asesorías presenciales, telefónicas, y de videoconferencia a Directoras de Institutos Municipales de las Mujeres sobre procesos administrativos y seguimiento, sus Programas de Trabajo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la instalación de Sistemas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y demás requeridas para su fortalecimiento y funcionamiento.



Asesorías/Mesas de Trabajo 2020 dirigidas a Directoras de Institutos Municipales de las Mujeres. Oficina Fortalecimiento Municipal.

Por otra parte, con la convicción de promover instancias en el ámbito local que vincule a los diversos actores sociales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva y oriente a las mujeres sobre programas y servicios, se gestionaron los recursos y condiciones para la continuidad de 20 Centros para el Desarrollo de las Mujeres y la instalación de 5 nuevos derivado de la necesidad de fortalecer a los IMM en los municipios de Ixmiquilpan (Huasteca Baja), Texhuacán, Astacinga (Las Montañas) Texistepec y Sayula de Alemán

(Olmeca), concretando convenios específicos de colaboración con 25 municipios del estado (véase mapa 1):



Mapa 1. Centros para el Desarrollo de las Mujeres 2020.

Por lo anterior, para la implementación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres se diseñó una jornada de capacitación con el objetivo de fortalecer las habilidades y conocimientos de las abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres y las directoras de los Institutos Municipales de las Mujeres considerando las condiciones y características específicas de los Municipios alcanzando un total de 75 servidoras publicas capacitadas.

Se realizó un Seminario sobre Liderazgo y Gestión dirigido a los IMM y personal de la Administración Pública Municipal a través del Modelo de Intervención en Empoderamiento Político y Económico SUMA (PFTPG).

Acciones realizadas para promover la Institucionalización de la Perspectiva de Género en los Organismos Autónomos y en los Poderes Legislativo y Judicial

Se realizaron mesas de trabajo con el Poder Legislativo, con el objetivo de vincular a los Institutos Municipales de las Mujeres que han iniciado el proceso de descentralización y homologar su modelo de reglamento.

Con la finalidad de realizar esfuerzos en conjunto con Organismos Autónomos del Estado, para formalizar la revisión del cumplimiento de la Política Pública de Igualdad de Género en nuestra Entidad Veracruzana, el IVM celebró un convenio con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, ORFIS para la revisión en: la etiquetación del presupuesto asignado para impulsar la igualdad en los Entes Públicos como lo son las Unidades de Género e Institutos Municipales de las Mujeres; el presupuesto destinado para atender la emergencia a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y; la implementación de la perspectiva de género en los recursos asignados a los bienes, programas y servicios que se entregan en el Estado.



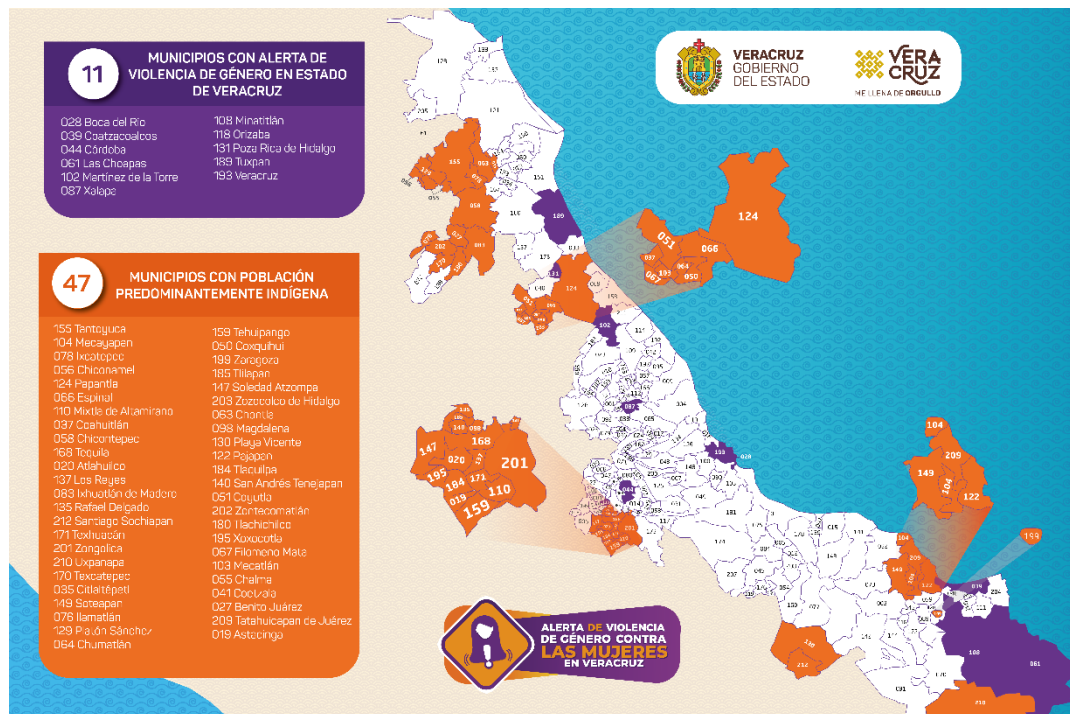
Firma de convenio IVM-ORFIS. Dirección General. Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal, Oficina de Asuntos Jurídicos.

Eje II. Promover el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La situación actual en que se encuentra la entidad veracruzana en materia de seguridad pública que afecta la vida de las niñas, adolescentes y mujeres, pone de manifiesto la articulación de diferentes mecanismos y estrategias para salvaguardar la integridad de las mujeres en el estado de Veracruz, las cuales este instituto realiza de manera prioritaria:

Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres

En 11 municipios: Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Veracruz y Xalapa; así como los 47 municipios con población predominantemente indígena. (véase mapa 2):



Mapa 2. Municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres con población predominantemente indígena.

Estrategia “Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz”

Publicada el 25 de enero del año 2019 por Gobierno del Estado, estableciendo un Plan de Acción emergente de atención, asistencia, y garantía en el acceso a la justicia, acceso a la verdad y reparación de las víctimas en el estado de Veracruz, por violaciones de derechos humanos en materia de desaparición de personas y feminicidios de mujeres y niñas, por lo que en el presente Plan se atienden las directrices señaladas en la Estrategia Estatal.

Objetivo del Eje II:

Fortalecer la coordinación interinstitucional con los entes públicos responsables de realizar acciones de prevención a través del reconocimiento y promoción de los Derechos Humanos a la población veracruzana; de atención mediante servicios integrales y medidas de seguridad a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia extrema con enfoque diferenciado; y de sancionar fomentando el acceso, la procuración e impartición de justicia garantizando la integridad y el ejercicio pleno a una vida libre de violencia.

Acciones realizadas para atender las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

En materia de Violencia durante el ejercicio fiscal 2020 se firmaron 4 convenios de colaboración, el primero con la Secretaría de Salud de Veracruz, el segundo con el Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Veracruz, el tercero con el Poder Judicial de Veracruz y el cuarto con la Fiscalía General del Estado; para la coordinación de trabajo e integración de información sobre casos de violencia contra las mujeres y la correcta alimentación de casos al Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM).

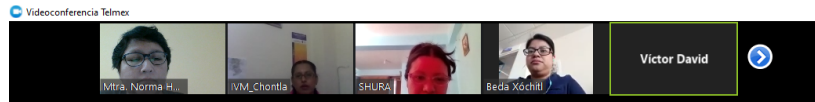
Al respecto, fueron capacitadas para la correcta alimentación del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM), a través del llenado de la Cédula de Atención, a 80 servidoras

que capturan información en dicho Banco y que son adscritas a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas, Niños y de Trata de Personas, Institutos Municipales de las Mujeres de Tuxpan (Región Huasteca Baja), Poza Rica de Hidalgo (Región Totonaca), Córdoba y Orizaba (Región Las Montañas), Xalapa (Región Capital), Boca del Río y Veracruz (Región Sotavento), y Coatzacoalcos (Región Olmeca), así como personal del IVM y el Centro de Justicia para las Mujeres.

También, se realizó la presentación y entrega del módulo de Sentencias con Perspectiva de Género para la captura de la información sobre casos de violencia contra las mujeres en el BANESVIM al Poder Judicial del Estado de Veracruz y se realizaron mesas de trabajo con personal de la Fiscalía General del Estado y la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas, Niños y de Trata de Personas para el envío, integración y análisis de información de feminicidios registrados en el Estado.

Por su parte, se brindó capacitación sobre Derechos Humanos de las mujeres y acceso a una justicia efectiva a 40 servidoras públicas de nuevo ingreso adscritas al Refugio Estatal de Mujeres en Situación de Violencia, al Centro de Justicia para las Mujeres y a las áreas fijas de Atención y Prevención a la Violencia del Instituto Veracruzano de las Mujeres, enfatizando las responsabilidades en que se incurren en caso de una violación de éstos por parte del funcionariado.

Asimismo, con el objetivo de generar vinculación entre el gobierno estatal y municipal y una canalización efectiva de mujeres en situación de violencia, el Instituto Veracruzano de las Mujeres realizó pláticas sobre la ruta de ingreso, los criterios de valoración para el acceso y los servicios de tercer nivel que se proporcionan a mujeres víctimas de violencia en el Refugio Estatal para Mujeres en situación de Violencia, dirigido a 205 servidoras públicas y 49 servidores públicos adscritas a las Unidades de Género de las Secretarías, Dependencias, Entidades, Organismos descentralizados así como a las Directoras de los Institutos Municipales de las Mujeres.



Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Veracruz (BANESVIM)



Capacitaciones en materia de Violencia. Oficina de Investigación y Sistematización.

Por último, en el mes de mayo se elaboró la cédula de atención para atender y orientar de forma sensible, confidencial y con perspectiva de género a las personas en calidad de afectadas por Acoso sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Estatal, paralelamente, se realizaron mesas de trabajo para determinar la transmisión de información y captura de datos para habilitar el registro en el BANESVIM sobre los casos de Acoso sexual y Hostigamiento Sexual en el servicio público que permitan el análisis para implementar acciones que las inhiban y erradiquen.

Acciones realizadas para formar al personal de los Entes Públicos que brindan atención directa a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia.

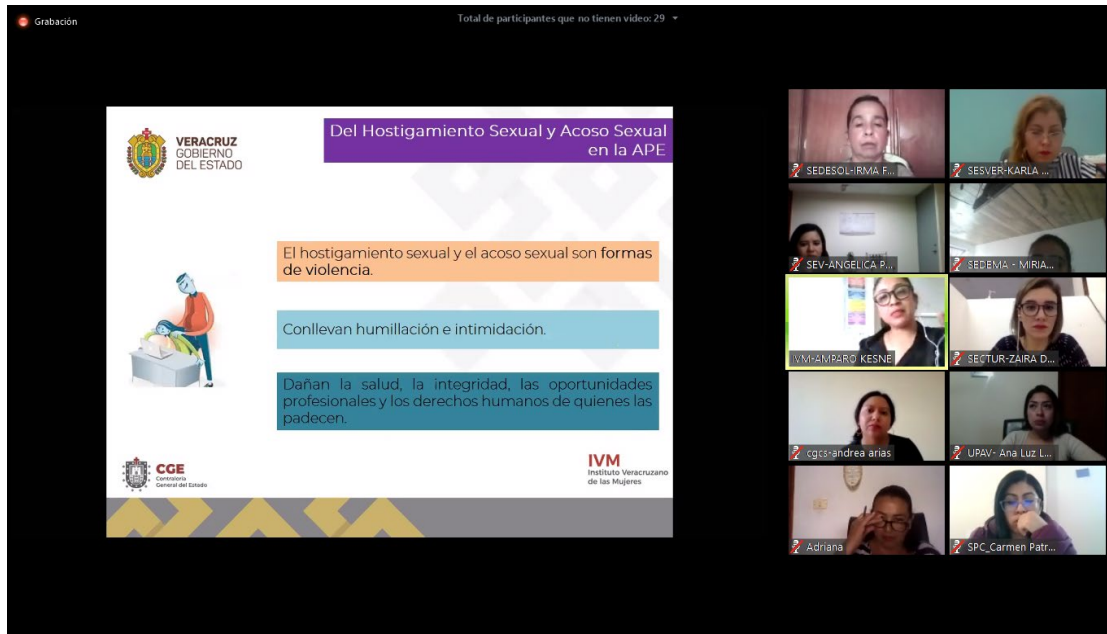
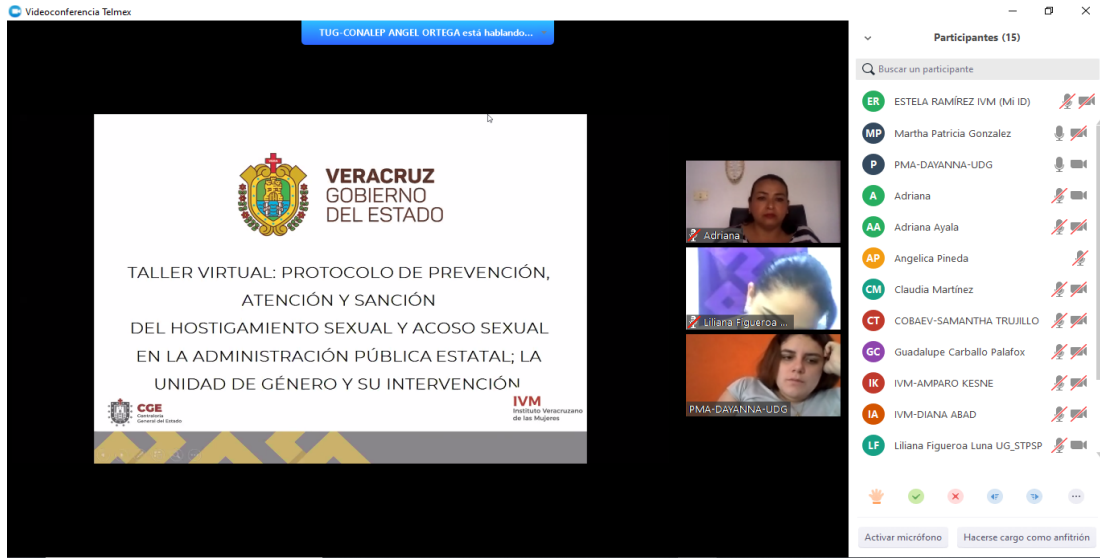
Con el objetivo de promover una cultura institucional y un clima laboral libre de violencia e implementar las acciones y procedimientos de atención que permita a las Dependencias o Entidades del Estado prevenir y atender oportunamente las conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual en el marco de la protección de los derechos humanos garantizando el acceso de las personas a una vida libre de violencia en el servicio público, se promovió la elaboración y publicación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APE el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 23 de marzo del año 2020.

En consecuencia, para priorizar el debido proceso y no revictimización en los casos de acoso sexual y/o hostigamiento sexual en la Administración Pública Estatal se realizó un total de 37 acciones, entre las que destaca la capacitación con perspectiva de Género y enfoque de derechos humanos sobre los mecanismos de protección, orientación, atención, canalización, procedimiento de atención y las vías e Instancias competentes para los casos de hostigamiento sexual y/o acoso sexual. Las capacitaciones estuvieron dirigidas principalmente a los Órganos Internos de Control y Unidades de Género de la APE, alcanzando un total de 623 servidoras públicas y 339 servidores públicos de la Administración Pública Estatal.

Por su parte en los Municipios se llevaron a cabo Mesas de Trabajo “Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz” con sede en Córdoba para tener cobertura en los municipios de Chocamán, Ixhuatlán del Café, Orizaba y Amatlán; en Otatitlán con cobertura en Cosamaloapan, Tlacojalpan, Tuxtilla, Tres Valles y Chacaltianguis; en Banderilla para la cobertura de Jilotepec, San Andrés Tlanelhuayocan, Emiliano Zapata y Acajete; en Ozuluama para los municipios de Pueblo Viejo, Naranjos – Amatlán, Tampico Alto, Tantima, Chinampa de Gorostiza, Citlaltepétl y Tamiahua y en Coatepec para Teocelo, Cosautlán de Carvajal, Xico, Ixhuacán de los Reyes y Tlaltetela, ello con el objetivo de abordar los temas en materia de violencia para proporcionar la atención o rutas de atención o bien promover el seguimiento en las instancias competentes.



Mesas de Trabajo "Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz". Secretaria Ejecutiva.



Acciones en materia del Protocolo de As y Hs. Oficina de Violencia de Género y Salud Integral.

Con el objetivo de dar seguimiento a las acciones en materia de violencia contra las mujeres, así como de realizar y aprobar el Programa Estatal del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Veracruz (SEPASEVM) se llevaron a cabo las 4 Sesiones Ordinarias que instituye la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Sesiones ordinarias y Mesas de Trabajo SEPASEV 2020. Secretaría Ejecutiva.

Acciones realizadas para brindar servicios de atención integral a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia o violencia extrema con Perspectiva de Género, Derechos Humanos y enfoque diferenciado.

Para fortalecer los servicios especializados y acciones para la prevención y atención a mujeres en situación de violencia que brinda el Módulo de Atención Externa con sede en Xalapa y los Centros de Atención Externa en el norte, centro y sur del estado con sede en Tantima, Veracruz y Tlacojalpan respectivamente, el Instituto Veracruzano de las Mujeres presentó al Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) el proyecto “En Veracruz Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres” del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) el cual fue aprobado con un monto de \$10, 630, 184.00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) celebrando un Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos el día 24 de abril de 2020, no obstante, es menester mencionar que sufrió una modificación el 9 de octubre de 2020 para su ampliación por un monto de \$835, 000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) firmándose un Convenio Modificador de Coordinación, manifestando la ejecución de un total de \$11, 465, 184.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) el cual permitió la instalación y funcionamiento de Unidades Móviles y los Centros Integrales a lo largo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con cobertura en los siguientes municipios:

Unidad Móvil Nautla-Sotavento en los municipios de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Juchique de Ferrer, Martínez de la Torre, Nautla, Vega de Alatorre, Yecuatla, San Rafael, Colipa y Tlapacoyan.

Unidad Itinerante Huasteca Alta en los municipios de Naranjos Amatlán, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Ozuluama, Tamiahua, Álamo Temapache, Tuxpan, Tihuatlán y Castillo de Teayo.

Unidad Itinerante Huatusco en los municipios de Acultzingo, Alpatláhuac, Amatlán de los Reyes, Coetzala, Comapa, Córdoba, Coscomatepec, Chocamán, Huatusco, Ixhuatlacillo, Maltrata, Nogales, Omealca, Tomatlán,

Atoyac, Naranja, Orizaba, Rafael Delgado Yanga, Zentla, Camerino Z. Mendoza, Fortín, Cuitláhuac y Cuichapan.

Unidad Itinerante Totonaca en los municipios de Filomeno Mata, Coyutla, Coahuatlán, Coxquihui, Chumatlán, Espinal, Mecatlán y Zozocolco de Hidalgo.

Unidad Itinerante Altas Montañas en los municipios de Astacinga, San Andrés Tenejapan, Soledad Atzompa, Tehuipango, Texhuacan, Tlaquilpa y Xoxocotla.

Unidad Itinerante Olmeca en los municipios de Acayucan, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Hidalgotitlán, Hueyapan de Ocampo, Jáltipan, Jesús Carranza, Mecayapan, Minatitlán, Oluta, Pajapan, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán, Sotepan, Texistepec, Oteapan, Zaragoza, Agua Dulce, Tatahuicapan de Juárez, Chinameca, Nanchital y Soconusco.

Centro Integral PAIMEF Papantla con cobertura en los municipios de Coatzintla, Gutiérrez Zamora, Papantla, Poza Rica de Hidalgo y Tecolutla.

Centro Integral PAIMEF Norte- Tantima con cobertura en los municipios de Chinampa de Gorostiza, Chicontepec, Chontla, Citlaltépetl, Tepetzintla, Ixhuatlán de Madero, Paltón Sánchez, Chiconamel, Chalma, Ixcatepec, Tamalín, Tancoco, Tantoyuca y Tantima.

Centro Integral PAIMEF Veracruz con cobertura en los municipios de Paso de Ovejas, Soledad de Doblado, Camarón de Tejada, Paso del Macho, Cotaxtla, Alvarado, Ignacio de la Llave, Tlacotalpan, Lerdo de Tejada, Saltabarranca, Tlalixcoyan, La Antigua, Medellín, Úrsulo Galván, Veracruz, Manlio Fabio Altamirano, Boca del Río y Jamapa.

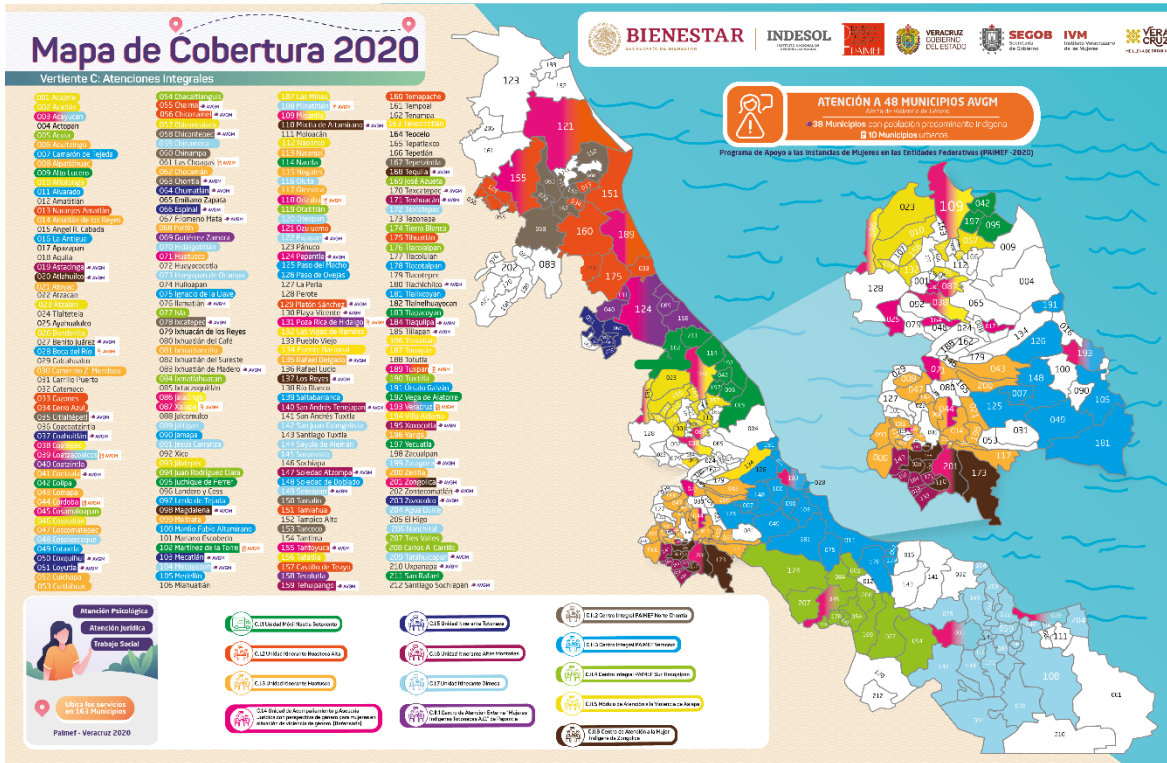
Centro Integral PAIMEF Sur-Tlacojalpan con cobertura en los municipios de Acula, Ixmatlahuacan, Tezonapa, Cosamaloapan, Chacaltianguis, Isla, Juan Rodríguez Clara, Otatitlán, José Azueta, Tierra Blanca, Tres Valles, Carlos A. Carrillo, Tuxtilla y Tlacojalpan.

Centro Integral PAIMEF Zongolica con cobertura en los municipios de Atlahuilco, Tequila, Mixtla de Altamirano, Zongolica, Magdalena y Los Reyes.

Módulo de Atención a la Violencia PAIMEF Xalapa con cobertura en los municipios de Ixhuacán de los Reyes, Altotonga, Tenochtitlán, Misantla, Actopan, Puente Nacional, Perote, Jalacingo, Jilotepec, Tatatila, Las Vigas, Teocelo, Cosautlán de Carvajal, Ayahualulco, Emiliano Zapata, Xalapa,

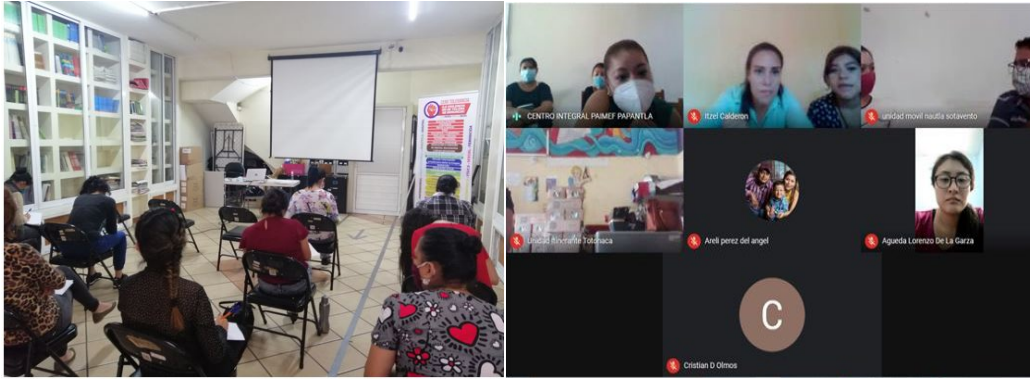
Coatepec, Acajete, Naolinco, Tlanelhuayocan, Banderilla, Xico, Apazapan, Jalcomulco, Tepetlán, Las Minas y Atzalan.

Asimismo, se brindó asesoría y representatividad legal a través de la Unidad de Acompañamiento y Asesoría Jurídica y servicios de protección y alojamiento temporal a mujeres en situación de violencia, en la Casa de Medio Camino en donde se atendieron a un total de 10 usuarias con 6 hijas e hijos, con cobertura de atención en todos los municipios del Estado de Veracruz, ilustrándose lo mencionado en el siguiente mapa:



Mapa 3. Mapa de Cobertura PAIMEF 2020.

Cabe señalar que para fortalecer la calidad de los servicios prestados se diseñó un programa de capacitación para las áreas de atención especializada de 23 sesiones para las y los profesionistas, asimismo, recibieron un total de 72 horas de sesiones de contención emocional grupales y 362 sesiones individuales de contención individual. También, se firmaron dos Convenios de coordinación para distribución y ejercicio de los recursos del programa de apoyo con Mujeres con Indígenas Totonacas, A.C. y Ichikawalistli Sihameh Fortaleza de las Mujeres, A.C., lo que favorece la participación ciudadana y la mejora de servicios prestados.



Profesionalización PAIMEF 2020. Coordinación PAIMEF.

Aunado a lo anterior, se informa que durante el ejercicio fiscal 2020 se atendieron a 4,270 mujeres provenientes de 164 municipios del Estado, de las cuales 2,463 fueron sobre casos de violencia y 1,807 de no violencia, a las que se les brindó un total de 10,097 asesorías que se desagregan a continuación:

Asesorías brindadas/Violencia	2020 ^{1/}
Presencial	3969
Jurídica	1635
Psicológica	1122
Trabajo Social	1212
Telefónica	1002
Jurídica	458
Psicológica	314
Trabajo Social	230
Seguimientos	1688
Mujeres atendidas	2463

^{1/} Corte a 30 de noviembre 2020

Fuente: Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Asesorías brindadas/ No Violencia	2020 ^{1/}
Presencial	3199
Jurídica	1108
Psicológica	972
Trabajo Social	1119
Telefónica	141
Jurídica	62
Psicológica	44
Trabajo Social	35
Seguimientos	98
Mujeres atendidas	1807

^{1/} Corte a 30 de noviembre 2020

Fuente: Instituto Veracruzano de las Mujeres.

En lo que respecta a las asesorías de violencia fueron registrados los siguientes tipos y modalidades:

Tipos de Violencia	2020 ^{1/}
Económica	1523
Física	1585
Obstétrica	4
Patrimonial	434

Modalidades de Violencia	2020 ^{1/}
De género	2458
En la comunidad	234
Escolar	8
Familiar	3838

Psicológica	3138
Sexual	459
Otro	38

¹¹ Corte a 30 de noviembre 2020

Fuente: Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Familiar equiparada	224
Feminicida	69
Institucional	72
Laboral	86
Política en razón de género	7

¹¹ Corte a 30 de noviembre 2020

Fuente: Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Lo anterior demuestra que el tipo de violencia que mayormente se registró fue la psicológica, seguida de la física y económica y que la modalidad más frecuente fue la familiar y de género lo que permite señalar que se deben sumar esfuerzos para la disminución de éstas violencias, pues es importante señalar que una sola persona puede sufrir diferentes tipos y modalidades de violencia.

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer los espacios que brindan resguardo y protección a mujeres víctimas de violencia extrema el IVM gestiona la ejecución del proyecto denominado “Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia” a través del Programa de Apoyo para Refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de Género, sus hijas e hijos proporcionado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), formalizándolo a través de la firma del Convenio de Concertación de Acciones por un monto de \$3,607,587.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N) de fecha 19 de mayo del año 2020 y su modificatorio con una ampliación de \$ 219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) de fecha 19 de octubre del año 2020 lo anterior derivado de la necesidad de fortalecer las acciones dirigidas a las mujeres víctimas de violencia.

En relación a lo anterior, se informa que durante el ejercicio fiscal 2020 se brindó a 19 mujeres víctimas y 32 de sus hijas e hijos seguridad y protección en el Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia con el objetivo de salvaguardar su vida e integridad, realizando planes únicos de intervención a partir del análisis y valoración con enfoque diferencial y psicosocial, lo que ha permitido brindar 2,845 atenciones integrales de tercer nivel (jurídicas, psicológicas, trabajo social, pedagógicas, nutricionales, médicas, de enfermería, así como los acompañamientos requeridos en cada una de las áreas de atención). Por otra parte, se diseñaron 55 Programas Educativos y de Capacitación para el Trabajo y emprendimiento de negocios que les permitan insertarse en el campo laboral formal y continuar su

educación. De igual manera se les impartieron 286 talleres y pláticas sobre Derechos Humanos de las Mujeres, Salud y Prevención de Enfermedades. Lo anterior puede visualizarse también en la siguiente tabla:

Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia	2020 ^{1/}
Atenciones de tercer nivel a mujeres, sus hijas e hijos y personas allegadas víctimas de violencia extrema	2,845
Programas Educativos y para capacitación en el Trabajo	55
Talleres y pláticas sobre Derechos Humanos de las Mujeres, Salud y Prevención de Enfermedades	286
Mujeres y personas allegadas sobrevivientes de violencia extrema atendidas	19
Hijas e hijos de mujeres sobrevivientes de violencia extrema atendidos	32

^{1/} Corte a 30 de noviembre 2020

Fuente: Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Por último, pero no menos importante, es necesario señalar que con el objetivo de fortalecer la atención a mujeres víctimas de violencia el Instituto Veracruzano de las Mujeres brindó 172 asesorías para la atención de la violencia a 91 Directoras de Institutos Municipales de las Mujeres, esto con el objetivo de fortalecer la atención que ellas brindan en los municipios.

Eje III. Promover los Derechos Humanos y el Empoderamiento de las Mujeres, en sus Diferentes Etapas de la Vida

La participación activa de las mujeres no es posible en un contexto de desigualdad, por ello es necesario implementar estrategias para el empoderamiento de las mujeres ampliando los espacios de participación y decisión.

La pobreza, la discriminación y los estereotipos de género siguen confinando a las mujeres al quehacer doméstico limitando su inserción en el mundo laboral o bien recaer en la doble o triple jornada por la no redistribución de las responsabilidades de cuidados en el ámbito familiar, así como su exclusión en los servicios de salud, en especial la salud sexual y reproductiva; persistiendo embarazos no deseados y que recaiga en las mujeres la manutención, educación y cuidados de las hijas e hijos.

Por lo que el Instituto Veracruzano de las Mujeres se ha propuesto realizar acciones que promuevan el respeto y ejercicio de los derechos humanos, civiles, políticos y económicos, armonizando la vida familiar con los avances en el mundo público y fomentando el incremento de los niveles de escolaridad de las y los veracruzanos para disminuir el analfabetismo y el rezago educativo de las mujeres, adolescentes y niñas.

Objetivo del eje III:

Promover los Derechos Humanos de las niñas, adolescentes y mujeres y su participación en el ámbito político, económico y social a través de acciones enfocadas a erradicar la discriminación y la disminución de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres para lograr una igualdad efectiva preferentemente en municipios rurales y con población predominantemente indígena.

Acciones para promover el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.

Con el objetivo de fortalecer las acciones que coadyuven en la erradicación del embarazo infantil y disminuyan el embarazo en adolescentes en el estado de Veracruz el Instituto Veracruzano de las Mujeres participó en la convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) que brinda el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) siendo beneficiado con un monto total de \$2,610,310.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) como consta en el Convenio de colaboración de fecha 6 de mayo del año 2020, el cual tuvo el propósito de desarrollar acciones de prevención y atención alineadas con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA) y fortalecer la toma de decisiones, el cuidado de la salud sexual reproductiva y la construcción de un proyecto de vida basado en la autonomía de las niñas y adolescentes.

Por otra parte, con la intención de difundir las líneas de atención y servicios especializados que ofrece el IVM se realizaron 11 Brigadas Municipales y Campañas Digitales realizadas en el marco de los Días Naranja a través de la campaña ÚNETE beneficiando a 349 mujeres y 90 hombres.





Brigadas 2020. Secretaria Ejecutiva.

Se dio difusión a la campaña “Alas para el cambio” a través de internet y perifoneo para la prevención y disminución de la violencia contra las mujeres, así como pláticas informativas virtuales, semipresenciales y presenciales sobre “La violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas”, “Perspectiva de Género” y “Masculinidades” con la finalidad de sensibilizar a la población veracruzana en la integración de una cultura de paz en el ámbito comunitario que permita disminuir la violencia contra las mujeres.

También, se llevaron a cabo 30 pláticas informativas sobre la Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos de adolescentes y Jóvenes con la participación de 3,151 mujeres y 1,507 hombres en 134 Municipios del Estado, así como pláticas informativas virtuales, semipresenciales y presenciales sobre “Violencia en el Noviazgo”, “Prevención e intervención del acoso escolar”, “Maltrato Infantil” y “Actos de connotación sexual” en los Municipios de Ayahualulco, Coatzacoalcos, Córdoba, Coscomatepec, Jalacingo, Magdalena, Papantla, Poza Rica de Hidalgo, Soteapan, Tihuatlan, Tuxpan, Veracruz, Xalapa y Xico.

Por su parte, con el objetivo de realizar acciones que promuevan la erradicación de la trata de personas el IVM llevó a cabo 31 sesiones de cine-debates con la asistencia de 1,300 mujeres y 557 hombres de 108 municipios del Estado, a través de proyecciones sobre “Derecho a las mujeres a vivir una vida libre de violencia” y la “Prevención de la Trata de Personas” en los Municipios de Tuxpan, Poza Rica de Hidalgo, Papantla, Martínez de la Torre, Córdoba, Xalapa, Zongolica, Orizaba, Veracruz, Coatzacoalcos, Minatitlán,

Tantoyuca, Boca del Río, Coahuatlán, Coyutla, Espinal, Magdalena, Mixtla de Altamirano, Los Reyes, Tequila y Emiliano Zapata.

Por su parte, a través del Fondo del Bienestar y el Avance de las Mujeres se impulsaron espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos en niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos a través de las siguientes acciones:

Foro sobre el derecho a la participación de niñas y adolescentes en temas de derechos sexuales y reproductivos con enfoque de derechos y perspectiva de género con la asistencia de 324 mujeres, adolescentes y niñas y 133 hombres, adolescentes y niños.

Mesas de trabajo para la implementación de escuelas de Liderazgo Adolescente que brinden conocimientos sobre los derechos sexuales y reproductivos a niñas y adolescentes de los municipios del Estado de Veracruz, redes de niñas y adolescentes para generar espacios de incidencia y una agenda de actividades para la difusión de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo.



Actividades FOAM. Coordinación FOAM.

En ese tenor, para formar a jóvenes y adolescentes que sean replicadores de información en temas de derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva de género e interculturalidad se realizaron talleres y jornadas para proporcionar información y herramientas para el autocuidado, la sexualidad y la prevención de violencia a 426 adolescentes, 260 mujeres y 166 hombres de los municipios de Coscomatepec, Papantla, San Andrés, Veracruz, Coatzacoalcos, Córdoba, Tuxpan y Xalapa.



Actividades FOBAM. Coordinación FOBAM.

Acciones frente al COVID-19

Para dar frente a la situación que guarda la pandemia sanitaria por COVID-19 y para salvaguardar la salud de las mujeres, niñas y personal de la Administración Pública Estatal y Municipal, se implementaron tres campañas. La primera, a través del “Plan de atención para el Instituto Veracruzano de las Mujeres, por COVID-19”, la segunda a través del “Modelo de Atención a las usuarias del Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia” estableciendo las actividades esenciales y los lineamientos que deberán cumplir las áreas que brindan atención jurídica, psicológica y de trabajo social en el Módulo de Atención a la Violencia en Xalapa, los Centros de Atención Externa en Tantima, Veracruz y Tlacojalpan y de tercer nivel en el Refugio Estatal para Mujeres en situación de Violencia, así como las usuarias que reciban atención presencial y en su caso, sus hijas e hijos y/o personas allegadas.

La tercera, mediante la difusión del material “No estás sola” presentado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a través de la Secretaría de Gobernación y ONU Mujeres, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública: Misión género “Mujeres, paz y seguridad, creada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la “Guía para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas ante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)” creada por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas dirigida y enviada a las 197 directoras de los Institutos Municipales de las Mujeres a través de los medios de contacto digitales.

Acciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En el ejercicio 2020 se recibieron 129 solicitudes de acceso a la información pública de los cuales 119 fueron recibidas a través de INFOMEX, 2 a través de oficialía de partes, 4 por correo electrónico y 4 a través de redes sociales. Del total de solicitudes recibidas, el 77% fueron atendidas dentro de los primeros 5 días hábiles, es decir, en un plazo menor al establecido en la Ley de Transparencia y solo en 4 casos fue necesaria la ampliación de plazo.

En lo que refiere a la participación ciudadana cabe señalar que se instalaron 35 comités, con la participación de 3 hombres y 104 mujeres usuarias de los servicios que presta el Instituto Veracruzano de las Mujeres, a través de los programas federales, así como 3 servidores públicos, 1 académico y 2 integrantes de la sociedad civil organizada, los cuales se desagregan a continuación:

- 25 Comités de Contraloría Social en los municipios con Centros para el Desarrollo de las Mujeres.
- 1 Comité de Vigilancia, con impacto en todas las acciones del Fondo para el Bienestar y el avance las Mujeres (FOBAM)
- 6 Comités de Contraloría Social en municipios con cobertura PAIMEF donde se localicen las Unidades itinerantes y la Unidad de acompañamiento y asesoría jurídica.
- 3 Comités de Contraloría Social, con impacto en todas las acciones del Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia Extrema.
- 1 Comité de Contraloría Ciudadana con impacto en el Módulo de Atención Externa, Centros de Atención Externa y la casa de medio camino.

Mismos que fueron capacitados a través de 18 sesiones de capacitación en los temas: contraloría social, funciones de los comités de contraloría social, presupuestos públicos, mecanismos para la presentación de quejas y denuncias, y mecanismos para la solicitud de información pública de los programas, logrando capacitar a 357 personas.



Comités de Contraloría Social 2020. Unidad de Transparencia.

Acciones en materia de Difusión en redes sociales.

Con el objetivo de mantener a la ciudadanía informada sobre las acciones a favor de la igualdad sustantiva, la no violencia y los servicios que ofrece el Instituto Veracruzano de las Mujeres, diariamente se actualizan las redes sociales generando contenido multimedia con Perspectiva de Género, a través de Facebook contamos con 11, 850 seguidoras y seguidores; impactando a más de 59,730 personas mensualmente, de las cuales 84.9% son mujeres de entre 18 y 45 años de edad, en Twitter llegamos a 1, 544 personas y en Instagram a 447 seguidoras y seguidores.



 VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

 **SEGOB**
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

 **VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

ÚNETE

Para poner fin
a la violencia
contra las mujeres

TODOS LOS
25 SON DÍAS
NARANJA

CERO TOLERANCIA
A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

LÍNEA GRATUITA
800 90 68537
MUJER
Asesoría Jurídica, Psicológica y Trabajo Social

075

  
VeracruzIVM

Campaña "Únete"

Alineación de los ejes institucionales del IVM a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, al Plan Veracruzano de Desarrollo, el Programa Especial Cultura de Paz y Derechos Humanos y al Programa Sectorial de Gobernabilidad y Estado de Derecho 2019-2024, así como el Programa Institucional del IVM 2019-2024.

Programa Anual de Trabajo del Instituto Veracruzano de las Mujeres			
Ejes Institucionales del Programa Anual de Trabajo del IVM	Objetivo del eje Institucional del Programa Anual de Trabajo del IVM	Estrategias	Programas Presupuestarios del Instituto Veracruzano de las Mujeres y Actividad Institucional Transversal que se atienden
I. Institucionalizar la Perspectiva de Género en los Poderes Públicos para el Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.	Institucionalizar la Perspectiva de Género de forma transversal con enfoque de Derechos Humanos e Interculturalidad en la elaboración y ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas, actividades sustantivas, administrativas y financieras, así como en los instrumentos o lineamientos de los bienes y/o servicios que entregan o brindan los Poderes Públicos en los tres órdenes de gobierno y Organismos Autónomos del Estado a la población, con el objetivo de garantizar el acceso de niñas, adolescentes y mujeres veracruzanas al ejercicio pleno de sus Derechos Humanos.	Estrategia 1.1. Promover la institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal	Programa Presupuestario: AAE.Q.E.469.Z Institucionalización de la Perspectiva de Género. Actividad Institucional Transversal: AAJ.Q.E.473.Y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
		Estrategia 1.2. Promover e impulsar acciones desde una perspectiva de género en la Administración Pública Municipal y el fortalecimiento de los Institutos Municipales de las Mujeres.	
		Estrategia 1.3. Promover la institucionalización de la Perspectiva de Género en los Organismos Autónomos y en los Poderes Legislativo y Judicial.	

Programa Anual de Trabajo del Instituto Veracruzano de las Mujeres			
Ejes Institucionales del Programa Anual de Trabajo del IVM	Objetivo del eje Institucional del Programa Anual de Trabajo del IVM	Estrategias	Programas Presupuestarios del Instituto Veracruzano de las Mujeres y Actividad Institucional Transversal que se atienden
II. Promover el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Fortalecer la coordinación interinstitucional con los entes públicos responsables de realizar acciones de prevención a través del reconocimiento y promoción de los Derechos Humanos a la población veracruzana; de atención mediante servicios integrales y medidas de seguridad a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia extrema con enfoque diferenciado; y de sancionar fomentando el acceso, la procuración e impartición de justicia garantizando la integridad y el ejercicio pleno a una vida libre de violencia.	Estrategia 2.1 Acciones para atender las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	<p>Actividad Institucional Transversal: AAE.Q.E.472.Y Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.</p> <p>Programa Presupuestario: AAE.Q.E.469.Z Institucionalización de la Perspectiva de Género.</p> <p>Programa Presupuestario: AAE.Q.E.241.O Políticas de Igualdad de Género y Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia</p> <p>Programa Presupuestario: AAE.Q.E.259.O Refugio Estatal de Mujeres en Situación de Violencia.</p>
		Estrategia 2.2 Formar al personal de los entes públicos que brindan atención directa a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia.	
		Estrategia 2.3 Brindar servicios de atención integral a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia o violencia extrema con Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Enfoque diferenciado.	

Programa Anual de Trabajo del Instituto Veracruzano de las Mujeres			
Ejes Institucionales del Programa Anual de Trabajo del IVM	Objetivo del eje Institucional del Programa Anual de Trabajo del IVM	Estrategias	Programas Presupuestarios del Instituto Veracruzano de las Mujeres y Actividad Institucional Transversal que se atienden
III. Promover los Derechos Humanos y el Empoderamiento de las Mujeres, en sus Diferentes Etapas de la Vida.	Promover los Derechos Humanos de las niñas, adolescentes y mujeres y su participación en el ámbito político, económico y social a través de acciones enfocadas a erradicar la discriminación y la disminución de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres para lograr una igualdad efectiva preferentemente en municipios rurales y con población predominantemente indígena.	Estrategia 3.1 Promover el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.	Programa Presupuestario: AAE.Q.E.241.O Políticas de Igualdad de Género y Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia
		Estrategia 3.2 Impulsar el empoderamiento de las Mujeres en sus diferentes etapas de la vida.	

Matriz de alineación con los ODS y el PVD 2019-2024							
Objetivo (s) del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Eje General del PVD	Bloque temático del PVD	Objetivo del bloque temático al que contribuye	Estrategias atendidas	Líneas de acción atendidas	Ejes Institucionales del Programa Anual de Trabajo del IVM que dan cumplimiento	Estrategias del Programa Anual de Trabajo del IVM que dan cumplimiento
Objetivo 5. Igualdad de Género. Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas	A. Derechos Humanos	Política y Gobierno	Objetivo 1 Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.	Estrategia 1.1. Consolidar los mecanismos de atención de las demandas sociales para brindar bienestar y seguridad jurídica a las y los veracruzanos.	1.1.1. Asegurar la distribución equitativa de los programas públicos conforme a las demandas sociales de cada región. 1.1.3. Fortalecer las políticas orientadas al respeto de los Derechos Humanos, la igualdad sustantiva y la no discriminación, enfatizando la perspectiva de género. 1.1.4. Eficientar el presupuesto estatal con enfoque de Derechos Humanos, enfatizando la perspectiva de género. 1.1.7 Exhortar a los distintos organismos autónomos y poderes a sumarse al enfoque de Derechos Humanos, fortaleciendo la igualdad sustantiva y la no discriminación. 1.1.8 Fomentar la transversalidad del enfoque de Derechos Humanos y Cultura de Paz al interior del Poder Ejecutivo, enfatizando la perspectiva de género. 1.1.9 Coordinar una agenda política que promueva el respeto de los derechos brindando oportunidades de desarrollo social, humano y económico entre hombres y mujeres durante su residencia y tránsito por la entidad, en condiciones de igualdad sustantiva y de no discriminación.	I. Institucionalizar la Perspectiva de Género en los Poderes Públicos y Organismos Autónomos del Estado.	Estrategia 1.1. Promover la institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal Estrategia 1.2. Promover e impulsar acciones desde una perspectiva de género en la Administración Pública Municipal y el fortalecimiento de los Institutos Municipales de las Mujeres. Estrategia 1.3. Promover la institucionalización de la Perspectiva de Género en los Organismos Autónomos y en los Poderes Legislativo y Judicial.
			Objetivo 2 Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.	Estrategia 2.1. Promover la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía en el ejercicio del derecho a la información, generando mecanismos inclusivos con un enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	2.1.2 Reforzar los programas encaminados a la garantía de los derechos fundamentales convocando a las distintas organizaciones políticas, jurídicas, sindicales, empresariales, académicas y civiles. 2.1.3 Promover el conocimiento, el respeto y el correcto ejercicio de los Derechos Humanos, entre servidores públicos y población en general, enfatizando la perspectiva de género.	III. Promover los Derechos Humanos y el Empoderamiento de las Mujeres	Estrategia 3.2 Impulsar el empoderamiento de las Mujeres en sus diferentes etapas de la vida.

Programa Sectorial de
Gobernabilidad y Estado de Derecho
2019-2024

Matriz de alineación con los ODS y el PVD 2019-2024/Programa Especial A. Cultura de Paz y Derechos Humanos 2019-2024							
Objetivo (s) del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Eje General del PVD	Bloque temático del PVD	Objetivo del bloque temático al que contribuye	Estrategias	Líneas de acción	Ejes Institucionales del Programa Anual de Trabajo del IVM que atienden	Estrategias del Programa Anual de Trabajo del IVM que atienden
Objetivo 5. Igualdad de Género. Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas	A. Derechos Humanos	A. Cultura de Paz y Derechos Humanos.	Objetivo 15. Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	Estrategia 15. 1 Garantizar el respeto a la verdad, a la justicia y a la reparación de los derechos de las víctimas y familiares de personas que han sufrido violaciones graves en sus Derechos Humanos, con énfasis en las desapariciones de mujeres, niñas, niños, adolescentes, así como de personas en tránsito por el territorio veracruzano.	15.1.3 Ordenar el fortalecimiento de la estrategia de atención a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, priorizando los municipios en AVGM con población indígena. 15.1.4 Coordinar en el territorio estatal la estrategia de seguridad e conjunto con el Plan Nacional de Paz y Seguridad y la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Recuperación de Espacios Públicos. 15.1.7 Generar estrategias para erradicar la trata de personas en el territorio veracruzano. 15.1.9 Coordinar acciones interinstitucionales en materia de Cultura de Paz y Derechos Humanos, anteponiendo la atención a la población indígena, migrante, mujeres, niñas, niños y adolescentes. 15.1.10 Atender conforme a la Ley las recomendaciones en materia de Derechos Humanos.	II. Promover el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Estrategia 2.1 Acciones para atender las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). Estrategia 2.2 Formar al personal de los entes públicos que brindan atención directa a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia. Estrategia 2.3 Brindar servicios de atención integral a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia o violencia extrema con Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Enfoque diferenciado.
					III. Promover los Derechos Humanos y el Empoderamiento de las Mujeres, en sus Diferentes Etapas de la Vida.	Estrategia 3.1 Promover el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.	

Programa Especial
A. Cultura de Paz y
Derechos Humanos
2019-2024

Siglas y acrónimos

AIT: Actividad Institucional Transversal.

APE: Administración Pública Estatal.

AVGM: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

BANESVIM: Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.

CDM: Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

CEDAW: Convención sobre Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer.

CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DEPENDENCIAS: Aquellas señaladas en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ENAPEA: Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

ENTIDADES: Aquellas señaladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

FOBAM: Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres.

GEPEA: Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente.

EIS: Educación Integral en Sexualidad.

INDESOL: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.

IVM: Instituto Veracruzano de las Mujeres.

MUNICIPIOS: Los 212 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OPD: Organismo Público Descentralizado.

PAIMEF: Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.

PAT: Plan Anual de Trabajo 2020.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PP's: Programas Presupuestarios.

PVD: Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

SEFIPLAN: Secretaría de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

SIPINNA: Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Glosario

Acoso Sexual: Forma de violencia consistente en cualquier tipo de molestia de connotación sexual hacia la mujer, valiéndose de una posición jerárquica derivada de relaciones laborales, escolares, domésticas o de cualquier otra índole que implique subordinación, sea ésta emocional, de género o psicológica.

Acciones Afirmativas: Normas y políticas públicas de carácter temporal, compensatorio y de promoción para encauzar la igualdad sustantiva entre los géneros, para así otorgar esos derechos y oportunidades de las mujeres respecto a los hombres y así establecer equidad entre ellos.

Actividad Institucional Transversal: Como complemento a las Actividades Institucionales, esta categoría programática resulta de la aplicación común para varios entes públicos en el caso del IVM, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Protección Integral de los Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y Atención al Acceso a la Información Pública.

Alerta de Violencia de Género: Conjunto de acciones gubernamentales de emergencia, derivadas de las declaratorias de Alerta emitidas para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en el estado de Veracruz.

Atención: Es el conjunto de servicios especializados, integrales y gratuitos proporcionados por el Instituto Veracruzano de las Mujeres a cualquier mujer víctima de violencia de género, a sus hijas e hijos y cuya finalidad es el fortalecimiento del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su empoderamiento.

Capacitación: El proceso por el cual las servidoras y servidores o la población veracruzana es formada, preparada, y especializada en perspectiva de género, respeto a los derechos humanos, hostigamiento sexual, acoso sexual y en alimentar el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres, entre otros temas.

Dependencias: Las Secretarías de Despacho del Poder Ejecutivo del Estatal.

Dependencias y Entidades: Las previstas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como las que refiere la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Derechos de las Mujeres: Abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible. (Gobierno de México)

Derechos Humanos: Son el conjunto de derechos o competencias inherentes en la dignidad humana, sin distinción de raza, sexo nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecidas dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, Tratados Internacionales y las Leyes (CNDH)

Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas: Son los contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y demás instrumentos internacionales en la materia.

Día Naranja: En el 2008, el Secretario General de las Naciones Unidas, lanzó la Campaña ÚNETE, para reforzar este movimiento y buscar el poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, por lo que cada 25 de todos los meses del año se le conoce como el Día Naranja, una fecha cuyo objetivo es generar consciencia para prevenir y erradicar esta problemática. En el Día Naranja se busca movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para emprender acciones concretas con el fin de promover y fomentar la cultura de la no violencia. Se le conoce como Día Naranja debido a que este color representa el futuro brillante y optimista libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Discriminación: Toda forma de preferencia, distinción, exclusión, restricción o rechazo, por acción u omisión, que no sea objetiva, racional y proporcional y que tenga por objeto y resultado obstaculizar, restringir, impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos humanos y la igualdad real de oportunidades y de trato de las personas, o cualquier otro efecto que atente en contra de la dignidad humana basada en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el sexo, la preferencia sexual, la edad, la discapacidad, la condición social, económica, de salud o jurídica, la apariencia física, el género, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la religión, las opiniones, la identidad o filiación política, el estado civil o alguna otra condición.

Empoderamiento: Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).

Empoderamiento de las Mujeres: Proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Enfoque Diferenciado: Parte del reconocimiento de la existencia de grupos de población con características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad en razón de su

edad, género, preferencia u orientación sexual, etnia, condición de discapacidad y otros, en consecuencia, se reconoce que ciertos daños requieren de una atención especializada que responda a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las víctimas.

Por lo tanto, implica la adopción de medidas que respondan a la atención de dichas particularidades y grado de vulnerabilidad, reconociendo igualmente que ciertos daños sufridos por su gravedad requieren de un tratamiento especializado para dar respuesta a su rehabilitación y reintegración a la sociedad (Ley General de Víctimas)

Entes Públicos: Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, los Ayuntamientos de los Municipios.

Entidades Paraestatales: A los Organismos Descentralizados, los Fideicomisos Públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado y Empresas de Participación Estatal, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Estereotipo: Características y funciones que se asignan a cada sexo y se basan en roles e identidades socialmente asignados por prejuicios a las mujeres y hombres.

Erradicación: Conjunto de acciones y políticas públicas diseñadas con la finalidad de eliminar las condiciones estructurales de la violencia de género, como la desigualdad entre las mujeres y los hombres que derivan en los diferentes tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, los estereotipos, valores, actitudes y creencias misóginas y androcéntricas, así como la finalidad de garantizar las condiciones para la vigencia y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

Especialización: Conocimientos específicos construidos desde la perspectiva de género que deben articularse con la disciplina académica de las y los funcionarios, a fin de aplicar y asegurar la igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos de las mujeres y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Género: Concepto que se refiere a los valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a mujeres y hombres.

Grupos históricamente vulnerados: Son sectores o grupos de la población que, por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Hostigamiento Sexual: Conducta o acción reiterada con fines lascivos que una persona infiere a una mujer o niña, la cual le cause molestia, miedo, terror, zozobra o angustia y que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima.

Igualdad de Género: Situación en la que mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de

la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Igualdad Sustantiva: Es la que se expresa en el goce y ejercicio pleno, irrestricto, integral, cotidiano y en todos los ámbitos de la vida, de los derechos humanos fundamentales universalmente reconocidos a la persona, sin distinción de sexo.

Modalidades de Violencia: Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres.

Niñas, Niños y Adolescentes: Son niñas y niños las personas de hasta 12 años incompletos, y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos (Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes).

Organismos Autónomos: Los señalados en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales son: Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Órgano de Fiscalización Superior del Estado, Universidad Veracruzana, Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, Fiscalía General del Estado, Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Organismo Público Descentralizado (OPD): A las Entidades creadas por Ley o Decreto del H. Congreso que gozan personalidad jurídica y patrimonio propio para el cumplimiento de su objeto y metas señaladas en sus programas.

Servidora/or Pública: La persona que desempeña un empleo, cargo o comisión en los entes públicos del Poder Ejecutivo Estatal, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Perspectiva de Género: Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

Población: Personas con características diversas, que comparten entre otras cosas el territorio, la historia, el idioma y algunas costumbres (Glosario de INEGI).

Población Vulnerable: Persona o grupo que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

Poder Ejecutivo Estatal: El ejercicio del poder ejecutivo de un estado se depositan en un solo individuo al cual la le denomina Gobernador del Estado, a quien se le otorgan facultades y obligaciones que señalan en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado.

Políticas Públicas: Las acciones de gobierno dirigidas a la colectividad para propiciar condiciones de bienestar económico en igualdad de oportunidad.

Presupuestos con Perspectiva de Género: Presupuestos que en su diseño, implementación y evaluación consideran los intereses y necesidades de mujeres y hombres con el fin de garantizar y priorizar la integración transversal de la política de género en planes, programas y acciones gubernamentales.

Prevención: Estrategias y acciones coordinadas y anticipadas para evitar la violencia contra las mujeres, las actitudes y los estereotipos existentes en la sociedad acerca de las mujeres y los hombres.

Programas Estatales o Sectoriales: A los programas vinculados al Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) elaborados por las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, considerando los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores de evaluación del desempeño que serán utilizados por los sectores gubernamentales de la APE para cumplir con los ejes rectores establecidos en el PVD.

Programas Presupuestarios (PP's): La categoría programática que permite organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos cuya identificación corresponde a la solución de una problemática de carácter público que, de forma tangible y directa, entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo claramente identificada y localizada.

Sensibilización: La concientización en la que se incluyen los conocimientos generales, normativos y su relación con la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Trata de Personas: Cuando una persona promueve, solicita, ofrece, facilita, consigue, traslada, entrega o recibe, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, el engaño o el abuso de poder, para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes. (Ley para prevenir y Sancionar la Trata de Personas).

Transversalidad: La herramienta metodológica que permite incorporar la perspectiva de género como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, con el objetivo de homogeneizar los principios, conceptos y acciones a implementar, para garantizar la concreción del principio de igualdad.

Unidad de Género: Área administrativa de las Dependencias o Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encargada de realizar acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, y evitar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres, así como a incorporar la perspectiva de género al interior de la APE.

Violencia: La violencia puede ser vista como una privación de los derechos humanos fundamentales, en términos más genéricos hacia la vida, eudaimonia, la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también lo es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas, por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas son también violencia. (Galtung, J. (2016).

Violencia de género: Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada (Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.